MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO III ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1364 **/2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL para OMIL tipo III entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Independencia, de 24 de febrero de 2016, la Resolución Exenta N° 000369, de 01 de marzo de 2016, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; el memorándum N° 10, de 31 de marzo de 2016, de la OMIL; el memorándum N° 322, de 31 de marzo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL para OMIL tipo III entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Independencia, de 24 de febrero de 2016.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el Convenio aludido, de 24 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF – SECPLA - DIDECO – OMIL - OF. de Partes.
280.